

CONSIDERANDO

Que el 26 de noviembre del presente año, el **CANTON ZARUMA**, de la provincia de El Oro, celebra el **GENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su emancipación política;

Que por el permanente esfuerzo y trabajo de sus hijos, se ha transformando en una ciudad que contribuye de modo eficaz para el progreso y desarrollo socio económico de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de promover e incentivar el civismo y el justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pueblo en general del **CANTON ZARUMA**, de la provincia de El Oro al celebrar el **CLXXXIII ANIVERSARIO** de emancipación política.

El Honorable **ERNESTO VALLE LOZANO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la I. Municipalidad de Zaruma, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne, que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL